

**9164** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Geotecnia 2000, Sociedad Limitada», sito en Valdemoro (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 16 de diciembre de 1999 del órgano competente de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General, de 16 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), por la que se inscribía al laboratorio «Geotecnia 2000, Sociedad Limitada», sito en avenida los Yeseros, 34, nave 501, polígono «Valmor», Valdemoro (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03108SE94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03108SE99.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**9165** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en Aldaia (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 20 de diciembre de 1999 del órgano competente de la Generalidad Valenciana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General, de 16 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), por la que se inscribía al laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en calle Manuel Sanchís Guarner, 25, Aldaia (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07007SE94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07007SE99.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**9166** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en Málaga, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Jefe del Servicio de Inspección y Calidad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía,

de la Orden de 30 de noviembre de 1999 concediendo acreditaciones al laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en la calle Benaque, número 9, urbanización «Los Chopos», Málaga, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes», con el número 11196SF99.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**9167** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Centro de Estudios, Investigación y Control de Obras, Sociedad Limitada» (CEICO, S. L.), sito en Murcia, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Director general de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Región de Murcia, de la Resolución de 30 de septiembre de 1999 concediendo acreditaciones al laboratorio «Centro de Estudios, Investigación y Control de Obras, Sociedad Limitada» (CEICO, S. L.), sito en la carretera nacional 301, kilómetro 397,9, margen derecha de Espinardo (Murcia), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ de suelos» y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 17001HA99; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 17002SE99; «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ de suelos», con el número 17011ST99, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 17016SV99.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**9168** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Ensayos Técnicos de Construcción, Sociedad Anónima Laboral» (ESATEC), sito en Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Jefe del Servicio de Normativa Técnica, Supervisión y Control de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid, de la Resolución de 14 de octubre de 1999 concediendo acreditaciones al laboratorio «Ensayos Técnicos de Construcción, Sociedad Anónima Laboral» (ESATEC), sito en la calle Ciudad Frias, números 24 y 32, nave 56, polígono industrial «Camino de Getafe», Villaverde Alto (Madrid), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua»,